

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°:1.696

EN CONCON, 10 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Decreto Alcaldicio N° 1431 de fecha 27 de junio del 2018, donde se declara como actividad municipal la actividad "II feria Internacional del libro Concon 2018".
- A. Ord. N°1.232 de fecha 06 de agosto del 2018 de la Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 08 de agosto de 2018, solicitando la contratación del artista "Esteban Cepeda Cortes", a través servicios a honorarios requeridos para las "II Feria Internacional del Libro Concón 2018", a realizarse el día 10 de agosto de 2018, a las 13:15 horas en Avanzada Cultural, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del artista, presupuesto con disponibilidad presupuestaria y curriculum del artista.
- B. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°1232 DIDECO) donde se estipula el trato directo del artista "Esteban Cepeda Cortes", con el objetivo y motivo de mostrar una representación teatral de 30 a 45 minutos. El artista dispone para ensayo e instalar escenografía, si la hubiese, el viernes 10 de agosto de 2018, desde las 09:00 horas para luego iniciar la presentación del libro a las 11:00 horas, en la carpa de la Avanzada Cultural. Se solicita además que el pago del artista se realice a través de un cheque nominativo.
- C. Cotización del artista Esteban Cepeda Cortes dirigido a la Encargada de Cultura, donde envía sus datos y cotización por un monto total a pagar de \$350.000., líquido a pagar.
- D. Presupuesto solicitado por la Encarga de Cultura, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 09 de agosto de 2018, por un monto total de \$388.889.- impuestos incluidos.
- E. Curriculum del artista Esteban Cepeda Cortes.
- F. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$13.605	4	\$54.420
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$12.275	4	\$49.100
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.687	4	\$26.748
Sra. Helena Vásquez/Encargada de Cultura/Grado 13	\$3.789	4	\$15.156
Total	-	-	\$145.424

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 37% (se adjunta tabla de valor hora vigente para los meses de julio a noviembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad en agosto, mes aniversario cuenta con la "II Feria Internacional del Libro Concón 2018", se requiere contar con el artista "Esteban Cepeda Cortes", debido a que reside en la comuna y dentro de su repertorio tiene una representación teatral dirigida a la naturaleza y medioambiente. El objetivo es entregar a la familia conconina una puesta en escena lúdica y que en esta ocasión se pretende realizar de forma gratuita a la comunidad este tipo evento y donde la participación del artista local sea predominante a la hora de elegir.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, para la representación teatral de 30 a 45 minutos, el viernes 10 de agosto 2018, al proveedor Esteban Cepeda Cortes RUT: [REDACTED] por un valor total de \$388.889.-, impuestos incluidos, según términos de referencia adjuntas.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. DIDECO
 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

